



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCION No. **0522** DE 26 JUL 2013

“Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada No. 10 de 2013 y se conforma el comité evaluador”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confieren la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Derechos Reglamentarios, el Decreto 1707 del 15 de agosto de 2012 y la Resolución 003 del 11 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que según el Decreto 2897 de 2011, dentro de las funciones de la Subdirección de Sistemas se encuentran “Soportar, mantener y actualizar la plataforma tecnológica con que cuenta el Ministerio” y “Asegurar la adquisición y el funcionamiento adecuado de los sistemas de información, equipos tecnológicos y de comunicaciones en contexto con la seguridad informática y física de los mismos”.

Que desde el punto de vista operacional y de gestión sobre el soporte que se presta a los usuarios internos y externos del servicio de Telefonía del Ministerio de Justicia y del Derecho, se hace necesario contratar el *servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con bolsa de repuestos así como el Soporte especializado de la Planta de Telefonía* con el fin de garantizar la continuidad y disponibilidad del servicio

Que el sistema de telefonía para el Ministerio de Justicia y del Derecho es un sistema crítico por tanto es necesario contar con un sistema de redundancia de Hardware y Software que nos dé un respaldo y la continuidad del servicio en caso de falla de algunos de sus elementos, de esta manera garantizando la disponibilidad del servicio anteriormente indicado.

Que con el fin de fortalecer la seguridad en las comunicaciones IP se hace necesario contar con un software de cifrado que permita brindar niveles mayores de seguridad en la transmisión de esta información a través de la red LAN.

Que a la Fecha en Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con los siguientes recursos telefónicos.

ITEM	RECURSOS TELEFONICOS	CANTIDAD
1	Servidor telefónico NEC SV8500	1
2	Fuentes AC PC	1
3	Fuentes PWR55	2
4	Tarjetas PA-4MFCA	4
5	Tarjetas PA-30DTS	2
6	Tarjetas PA-8RSTM	2
7	Tarjetas PA-16ELC	5
8	Tarjetas PA-16LC	17
9	Tarjetas PA-16COT	2
10	Tarjetas PH-SW10	1
12	Tarjetas PH-PC36	1
13	E1	3
14	Líneas directas	38
15	Celufijos	10
16	Centros de cableado	11
17	Regletas	32
18	Servidor telefónico CTmail	1

Que a partir de este servicio de soporte, se debe garantizar la disponibilidad de las herramientas de telecomunicaciones asociadas para el desarrollo adecuado de las actividades de todos los funcionarios, dependencias y el cumplimiento cabal de las funciones asignadas por la Ley al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que mediante Resolución 437 del 21 de Junio de 2013 se declaró desierto el proceso de Selección abreviada 06 de 2013 cuyo objeto era: "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos a través de la bolsa de repuestos, así como la respectiva instalación del sistema de redundancia de hardware y software de cifrado del servidor de voz de telefonía NEC SV8500 del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con especificaciones técnicas del numeral 2.2 del estudio previo."

Que el párrafo del artículo 3.2.2.1 estipula: " En caso de declararse desierto un proceso de selección abreviada de menor cuantía regulado por el presente artículo, la entidad podrá iniciarlo de nuevo, prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones..."

Que el artículo 2.2.2 del Decreto 0734 de 2012, prescribe que la entidad mediante acto administrativo ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la Selección Abreviada 10 de 2013.

Que según lo establecido en el artículo 2.2.3 del Decreto 0734 de 2012 la entidad deberá elaborar el pliego de condiciones el cual contendrá como mínimo los requisitos allí indicados.

Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.2 del Decreto 0734 de 2012, los estudios previos correspondientes al presente proceso de selección, así como el pliego de condiciones definitivo estarán disponibles para su consulta en la Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho ubicada en la Carrera 9 No 12c-10 Piso 7 y la página www.contratos.gov.co a partir de la fecha del presente acto.

Que en aras de garantizar la selección objetiva, se hace necesario designar un Comité asesor para el proceso de **Selección abreviada 10 de 2013**, el cual efectuará el análisis y evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos, y financieros de la propuesta presentada, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y la Ley 80 de 1993, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.2 del decreto 0734 de 2012 el Ministerio convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social correspondiente en el presente proceso de selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso **Selección abreviada N° 10 de 2013**, cuyo objeto es: "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos a través de la bolsa de repuestos, así como la respectiva instalación del sistema de redundancia de hardware y software de cifrado del servidor de voz de telefonía NEC SV8500 del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con especificaciones técnicas del numeral 2.2 del estudio previo."

RESOLUCION NUMERO **0522** DE **26 JUL 2013**

"Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada No.10 de 2013 y se conforma el comité evaluador"

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$96.002.256) MC/TE, Incluido IVA.**, en el cual están incluidos los costos directos e indirectos y los impuestos Nacionales que haya lugar, soportados en: C.D.P No. 14813 de fecha 18 de Abril de 2013, Unidad Ejecutora 12-01-01-000, Rubro Presupuestal "A-2-0-4-5-5 Mantenimiento Equipo Comunicaciones y Computación" Recurso 10 por valor de **OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MC/TE(\$88.400.000,00)** para cubrir la prestación del servicio hasta el 31 de diciembre de 2013; y Vigencias Futuras 2014 autorizadas por el Ministerio de Hacienda según oficio del 15 mayo 2013 (2-2013-015998) respetivamente firmado por el señor: Fernando Jiménez Rodríguez, Director General del Presupuesto Pública Nacional, por valor de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$27.595.995,00)** para cubrir la prestación del servicio desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de julio de 2014; y que de acuerdo con la comunicación MEM13-0003253-SSI-4010 de abril 19 de 2013 se ha solicitado a través de la Oficina Asesora de Planeación. (Se anexa copia de dicha solicitud y la respectiva Justificación Técnica y Económica).

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el cronograma del proceso de selección, así:

ACTIVIDAD	FECHA	
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	26 DE JULIO DE 2013	
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	26 DE JULIO DE 2013	02 DE AGOSTO DE 2013
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	26 DE JULIO DE 2013	02 DE AGOSTO DE 2013 5:00 PM
PLAZO PARA MANIFESTAR INTERES EN PARTICIPAR	31 DE JULIO DE 2013 5:00PM	
AUDIENCIA DE SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTE.	01 DE AGOSTO DE 2013 2:00 PM	
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y EXPEDICIÓN ADENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES.	06 DE AGOSTO DE 2013	
DILIGENCIA DE CIERRE, ENTREGA DE PROPUESTAS	08 DE AGOSTO DE 2013 3:00 PM CARRERA 9 No 12C-10 PISO 7 SECRETARIA GENERAL	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	09 DE AGOSTO DE 2013	13 DE AGOSTO DE 2013
PUBLICACION INFORME DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	14 DE AGOSTO DE 2013	20 DE AGOSTO DE 2013
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR	14 DE AGOSTO DE 2013	20 DE AGOSTO DE 2013
PLAZO PARA PARA SOLICITAR A LOS OFERENTES LAS ACLARACIONES Y EXPLICACIONES EL MJD CONSIDERE NECESARIAS	14 DE AGOSTO DE 2013	

ACTIVIDAD	FECHA	
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y PLAZO PARA SUBSANAR LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	14 DE AGOSTO DE 2013	20 DE AGOSTO DE 2013 5:00 PM
RESPUESTA A OBSERVACIONES RECIBIDAS CON RESPECTO AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR, PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO, Y REALIZACIÓN DE AUDIENCIA EN CASO DE EMPATE		22 DE AGOSTO DE 2013 CARRERA 9 No 12C-10 SALA DE JUNTAS PISO 7
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN		23 DE AGOSTO DE 2013
ELABORACIÓN Y FIRMA DE LA MINUTA D EL CONTRATO		26 DE AGOSTO DE 2013

PARÁGRAFO: El cronograma señalado en el presente acto, podrá sufrir modificaciones si la entidad lo considera necesario y conveniente, para lo cual se expedirá la correspondiente adenda al pliego definitivo.

ARTÍCULO CUARTO: Crear un comité asesor para el proceso de verificación y evaluación de las propuestas presentadas en el **proceso de Selección abreviada N° 10 de 2013**, el cual realizará las siguientes actividades:

1. Atender el proceso de selección.
2. Dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo y al informe de evaluación de las propuestas.
3. Efectuar el análisis, verificación y/o evaluación de los criterios jurídicos, técnicos, y financieros de las propuestas presentadas en desarrollo del **proceso de Selección abreviada N° 10 de 2013** y elaborar los informes correspondientes.
4. Asistir a las audiencias que sean programadas en virtud del presente proceso.

ARTÍCULO QUINTO: INTEGRACIÓN. El Comité Evaluador estará integrado por funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho de la siguiente manera:

La evaluación Jurídica estará a cargo de

- Lissette Amalia Carpio Guerrero – Grupo de Gestión Contractual
- Maria Catalina Florez Salazar – Coordinadora de Grupo de Gestión Contractual.

La evaluación Técnica estará a cargo de:

- Edgar Alfonso Forero – Subdirector de Sistemas
- Sneider Correa Ariza – Ingeniero Subdirección de Sistemas

La evaluación Financiera estará a cargo de:

- Coordinador Grupo de Gestión Financiera y Contable
- Reinaldo Funez Rivera – Profesional Grupo de Gestión Financiera y Contable

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección para lo cual pueden obtener información en el teléfono 4443100, en la Carrera 9 No 12C-10 Piso 7, Bogotá D.C. o en la página www.contratos.gov.co.

RESOLUCION NUMERO **0522** DE **26 JUL 2013**

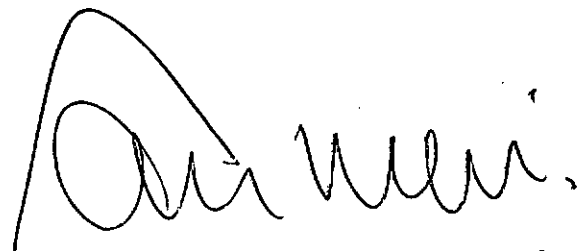
“Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada No.10 de 2013 y se conforma el comité evaluador”

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en el SECOP de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5 del Decreto 0734 del 13 de abril de 2012.

ARTICULO OCTAVO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

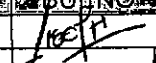
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **26 JUL 2013**



CARLOS ALBERTO MANTILLA NAMÉN

CONSTANCIA DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE RESOLUCIÓN DE APERTURA
Proceso de Selección Abreviada N°10 de 2013

	NOMBRE	CARGO-DEPENDENCIA	VISTO BUENO
Proyectó	Lissette Amalia Carpio	Profesional Grupo de Gestión Contractual	
Revisó Y Aprobó	María Catalina Flórez Salazar	Coordinadora Grupo de Gestión Contractual.	